

## REGLAMENTO GENERAL DE SERVICIOS

Al inscribirte en algunos de los planes SMART FIT, te comprometes a cumplir las siguientes reglas:

### 1. DEBERES DEL AFILIADO:

- Uso obligatorio de la toalla personal
- Atender estrictamente las indicaciones escritas o verbales por parte del personal SMART FIT.
- Cuidar y utilizar adecuadamente los servicios y/o bienes de SMART FIT, estando obligado a reparar cualquier daño causado al equipo, instalaciones, empleados y/o terceros, pudiendo tener bloqueado su acceso a la sede hasta el efectivo reparo del daño.
- Devolver los accesorios y equipos a su lugar.
- Esperar la disponibilidad de las máquinas, equipos, sillas de masaje y accesorios.
- Uso de las toallas desechables para limpieza exclusiva de los equipos de entrenamiento y limpiar los equipos con el líquido anti-bacterial disponible en las sedes de SMART FIT antes y después de usarlos.
- Participar activamente de las jornadas de desinfección y limpieza de equipos de acuerdo al protocolo establecido por la marca como mecanismos de prevención.
- Usar celulares/móviles en el interior de SMART FIT solo en modo silencio / vibración.
- En casos de antecedentes clínicos debe presentar el documento de autorización médica para la realización de actividad física "y/o" firmar documento relacionado.
- Suministrar en la recepción su documento de identidad e información bancaria en caso de ser requerida por el personal de SMART FIT, para efectos de validar su identificación e información de débito automático.

### 2. PROHIBICIONES DEL AFILIADO:

Esta expresamente prohibida cualquier conducta que no sea acorde con el objetivo del establecimiento, que sea contraria a la ley, moral y a las buenas costumbres o que en cualquier forma perturbe el ambiente de SMART FIT a clientes, afiliados y personal de SMART FIT como se explica a continuación:

- Dejar los equipos sin desinfectar de manera acorde al protocolo establecido.
- Entrenar y/o dirigir el entrenamiento a otro afiliado. Queda estrictamente prohibido a los afiliados de SMART FIT brindar el servicio de entrenamientos personales a cualquier persona dentro de las instalaciones de SMART FIT.
- Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de SMART FIT.
- Usar indebidamente los equipos, accesorios y/o instalaciones.
- Modificar la distribución de los equipos de entrenamiento, mancuernas y/o discos, o no devolver el equipo utilizado a su respectivo lugar.
- Soltar o tirar las pesas y accesorios en el suelo.
- Gritar o utilizar palabras o gestos vulgares, etc.
- Agredir de forma física o verbal a otros clientes, afiliados o empleados de SMART FIT.
- Portar ropa y/o calzado indebido para la práctica de actividades físicas, o vestimenta inapropiada.
- Permanecer sentado en los equipos mientras no se estén utilizando. En SMART FIT todos alternamos las máquinas y equipos.
- Comer dentro de las instalaciones.

- Ingresar con cualquier tipo de mascota y/o animales, con la excepción de perro guía según la condición.
- Circular por SMART FIT sin camisa o demás prendas de vestir.
- Fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas y ergogénicas al interior de SMART FIT.
- Ingresar portando armas de cualquier tipo en el interior de SMART FIT.
- Filmar o tomar fotografías en el interior de SMART FIT, salvo mediante autorización expresa de la Dirección de SMART FIT.
- Distribuir en áreas comunes de SMART FIT (incluso estacionamientos) propuestas comerciales, folletos, piezas promocionales, cupones y elementos similares. Es igualmente prohibido la demostración de mercancías, la publicidad con carteles o actividades de vendedores ambulantes, anunciadores en general, rifas o cualquier tipo de actividades para conseguir recursos financieros, sea cual sea la naturaleza del producto, salvo la autorización previa y escrita de Dirección de SMART FIT.
- Entregar objetos o pertenencias bajo custodia de la Recepcionista o cualquier otro empleado de SMART FIT.
- Permanecer en la sede fuera de los horarios estipulados.

### **3. DERECHO DE ADMISIÓN:**

- SMART FIT se reserva el derecho de admisión de los afiliados y/o Invitados cuando así lo estime conveniente el Gerente de la respectiva sede, o el personal autorizado para tomar dichas decisiones, siguiendo los parámetros que ha dictado la legislación costarricense sobre el tema y con el objetivo de proteger la salud, ambiente, seguridad e intereses económicos de los afiliados, invitados y SMART FIT.
- El afiliado declara estar en plenas condiciones de salud, apto para realizar actividades físicas, y no tener una enfermedad contagiosa que pueda perjudicar a los demás afiliados, eximiendo a SMART FIT de responsabilidad por cualquier problema causado relacionado a esto.
- Toda persona con factores de alto riesgo identificados en la encuesta médica en el proceso de inscripción, deberá presentar documento de aptitud física por su médico tratante “y/o” firmar documento relacionado.
- Al afiliado que tenga una conducta contraria a las estipuladas en el contrato firmado entre SMART FIT y el afiliado (el “Contrato”) y/o el presente Reglamento General de Servicios se le podrá cancelar de inmediato su plan y Contrato, a entera discreción de SMART FIT. En los planes donde haya multa por cancelación prematura está también será aplicada sin perjuicio del cobro de multas y daños. Todo intento de hurto o daño contra los bienes de SMART FIT o de otros afiliados será informado a las autoridades competentes.
- Además de las conductas anteriormente referidas, SMART FIT se reserva el derecho de considerar como inadecuadas y prohibidas otras conductas que no sean acordes con el objeto de SMART FIT.
- Las normas, avisos y orientaciones fijadas al interior de las sedes SMART FIT y en la página web que no estén contempladas en este Reglamento, pasan a formar parte integral del mismo, por lo que su incumplimiento podrá resultar en la cancelación del plan y Contrato.

#### 4. USO DEL SERVICIO:

- El uso de las instalaciones de SMART FIT por parte del afiliado se realiza bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, al afiliado libera en este acto a SMART FIT de cualquier responsabilidad derivada del uso de sus instalaciones.
- SMART FIT no se hace responsable por los contratos celebrados por los Afiliados y/o Invitados con cualquiera de los profesores que dan entrenamiento personalizado (“Profesores Personalizados”), concesionarios, subarrendatarios de espacios publicitarios o terceros en general ubicados en las diferentes sedes, ni por la falta de exactitud o veracidad de la información que hubiere sido suministrada por estos.
- El proceso de cierre de la sede inicia 15 minutos antes de la hora de cierre, reduciendo el número de luces encendidas y disminuyendo el volumen de la música. Se restringe el acceso a las duchas 10 minutos antes de la hora de cierre.
- SMART FIT operará los doce meses del año en los horarios publicados en la página web y en la recepción de cada sede. No obstante, lo anterior, SMART FIT se reserva el derecho de modificar los horarios de operación y/o cerrar la sede en días festivos que serán oportunamente informados a los afiliados. En ningún caso se dará extensión alguna al plazo contractual.
- Los afiliados que tengan acceso a la zona de SPA utilizarán los equipos bajo su responsabilidad y de ninguna manera será responsabilidad de SMART FIT el uso, número de repeticiones, tiempo de empleo o cualquier otra circunstancia relacionada con el uso de estas.
- El afiliado autoriza a SMART FIT para que utilice medios electrónicos con el objetivo de enviar noticias, avisos, promociones y otras informaciones relevantes acerca del funcionamiento de las sedes.
- Para aquellas situaciones o circunstancias que no estén contempladas dentro del presente Reglamento, la Dirección de SMART FIT será la única autorizada para resolver y/o determinar cada una de ellas en particular.
- Los usos y derechos de los Beneficios Black se encuentran en la “Lista de Beneficios Smart Fit Black” publicado en la página web.
- SMART FIT provee el servicio de orientación para uso de los equipos y la realización de ejercicios físicos a través de los entrenadores disponibles por cada turno. El afiliado no familiarizado con el modo de utilización de los equipos, deberá acercarse a un entrenador y solicitar apoyo. La atención es por orden de llegada, sin la posibilidad de reserva de horario previo.
- SMART FIT podrá contar con un listado de entrenadores personales autorizados, a fin de que sean contratados por los afiliados y el cual estará a su disposición en la cartelera de su sede. El listado de entrenadores personales autorizados será llevado por SMART FIT exclusivamente para fines de identificación y registro de datos, lo que no significa cualquier recomendación o garantía brindada por parte de SMART FIT respecto de la calidad del trabajo de dichos profesionales. En ese sentido, el pago y la contratación de entrenadores personales serán realizados directamente por los afiliados, por su cuenta y riesgo, no asumiendo SMART FIT ninguna responsabilidad por cualquier ocurrencia o daño en el marco de dicha relación y no existiendo ninguna relación de naturaleza laboral entre SMART FIT y dichos entrenadores. No se permitirá el ingreso de entrenadores personales no autorizados, es decir, que no estén incluidos en el listado al que se ha hecho referencia en este punto.

## **5. MENORES DE EDAD:**

- No se permite el ingreso a menores de catorce (14) años.
- Todos los menores de dieciocho años (18) y mayores de catorce (14) años podrán afiliarse a SMART FIT para lo cual sus padres y/o representantes autorizados deberán acompañarlos a la culminación del proceso de activación en la sede de inscripción y a la firma del contrato y del formato de Autorización para menores de edad.

## **6. LOCKERS Y OBJETOS PERSONALES:**

La seguridad de los objetos, dinero o pertenencias de los afiliados o invitados corresponde única y exclusivamente a estos de acuerdo a los siguientes términos:

- Los afiliados deberán utilizar un candado fuerte y seguro, que sea de cilindros y no de combinación.
- Está estrictamente prohibido a los afiliados dejar sus pertenencias en los lockers después de su salida de SMART FIT.
- Todos los días a finalizar la jornada se abrirán los lockers o casilleros de la sede y los artículos allí encontrados se consideran abandonados y serán relacionados en la bitácora de objetos encontrados. Si aparece el propietario este debe entregar información suficiente que garantice la propiedad del artículo y será entregado por el personal autorizado previa firma de éste en la bitácora.
- Los artículos que sean abandonados en los lockers o casilleros serán conservados por un término máximo de treinta (30) días. Pasado este término se recogerán según el protocolo establecido.
- SMART FIT no asume, bajo ninguna circunstancia, responsabilidad por la pérdida de los artículos guardados en los lockers o casilleros.
- No se permite dejar pertenencias en las zonas de entrenamiento o espacios de la sede, por ejemplo: bolsos o maletines en las zonas de entrenamiento y pasillos.
- SMART FIT no se hace responsable por cualquier tipo de objeto dejado en los vehículos propiedad de los afiliados.
- Si el afiliado encuentra un objeto que no sea suyo, debe entregarlo en la recepción de la sede de forma inmediata para que se pueda ejecutar el proceso de Objetos Perdidos. En ninguna circunstancia podrá guardar o retirar el objeto de la sede.